INFORME SECRETARIAL. 03 de junio de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Policía Nacional presentó escrito de contestación de orden de embargo. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2019-00613-00
EJECUTANTE: BANCO PICHINCHA SA
EJECUTADO: JORGE LUIS LÓPEZ DE LA HOZ

Ciénaga, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la Policía Nacional sobre la orden de inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-